

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.581/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 559/17 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa en Carrera Académica al Lic. Sergio Daniel RAMIREZ en el cargo docente 4PP-3-10023-P – Efectivo - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructuras e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional – Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de Julio de 2017;

QUE en el Artículo 4° de la Disposición N° 559/17 se define la composición del cargo mencionado precedentemente según la siguiente afectación: Actividades de Grado, Escuela de Trabajo Social 75% - Actividades de Investigación 25% Instituto Trabajo, Economía y Territorio;

QUE mediante Nota N° 109 de fecha 6 de Noviembre de 2017 del Consejo de Unidad, Nota N° 1986 de fecha 12 de Diciembre de 2017 del Decanato y Acuerdo N° 329 de fecha 6 de Agosto de 2018, se elevaron consultas a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que surgieron en el seno del Consejo de Unidad, en relación a la designación de los docentes en el marco del proceso de promoción que habilita el Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

QUE las mismas se refieren a la inclusión de los porcentajes de distribución de horas destinadas a actividades de investigación, extensión y transferencia y formación de grado para cada caso a partir de una comunicación de la Secretaría General Académica;

QUE de dicha comunicación no se desprende con claridad los fundamentos y razones de ese requerimiento;

QUE a la espera de esa información, las designaciones de los Docentes afectados han sido formalizadas a través de Disposiciones Ad Referéndum de Consejo de Unidad firmadas por el Sr. Decano;

QUE en atención al tiempo transcurrido y siendo necesario finalizar el proceso de designación de cada profesional con intervención del Consejo de la Unidad, cumplimentando con la normativa vigente, corresponde avanzar administrativamente;

QUE en virtud de lo expuesto, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 081/18, recomienda ratificar parcialmente la Disposición N° 559/17, dejar sin efecto el Artículo 4° de la Disposición N° 559/17 y dar de baja al Lic. Sergio Daniel RAMIREZ en el cargo interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructuras e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

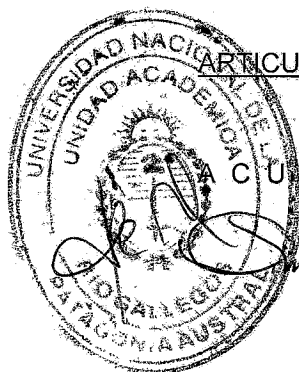
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 559 de fecha 31 de Julio de

///



C U E R D O

N°

517/18

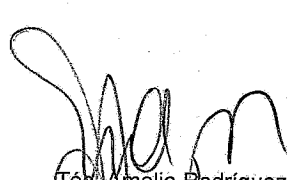
// 2.-

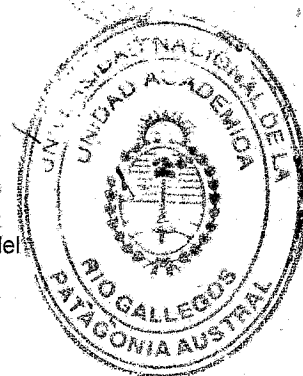
2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 4º de la Disposición N° 559 de fecha 31 de Julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA al Lic. Sergio Daniel RAMIREZ en el cargo interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructuras e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tere Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia del
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG